

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

74

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

DON JOSE CARLOS GONZÁLEZ ARNAL, LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 18 DE LOS DE MADRID.

HACE SABER: Por haberse acordado en PROVIDENCIA de esta fecha dictada por el Sr. Magistrado-Juez del Jdo. de Instrucción núm.18 de Madrid, en JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 2055/16-R, seguido ante este órgano judicial por LESIONES se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la providencia de fecha 28 de Junio de 2.017, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente: “Dada cuenta; Vista la anterior diligencia procedente del Servicio Común de Actos de Comunicación de Madrid sobre notificación de providencia de 22 de Febrero de 2.017 a JOSE GUILLEN MONJE con resultado infructuoso, únase a las presentes y, visto el estado de las mismas, notifíquese al indicado a través de edicto la resolución referida. Contra esta resolución cabe **RECURSO DE REFORMA** en el plazo de **TRES DÍAS** que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado. Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.”.

y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sirviendo de notificación de sentencia a JOSE GUILLEN MONJE, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid a veintiocho de Junio de dos mil diecisete.

Dado en MADRID, a veintiocho de Junio de dos mil diecisiete.
EL LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

(03/23.727/17)

